

# ¿Quién crea valor real?

Mariana Mazzucato cuestiona que la élite vencedora de la globalización gane tanto por ser muy productiva

**Justo Barranco**

Entre 1975 y el 2017 el PIB de EE.UU. se triplicó. Y la productividad creció un 60%. Pero los sueldos reales de la mayoría de los estadounidenses se estancaron o redujeron. En cuatro décadas, una pequeña élite se ha apoderado de casi todas las ganancias de una economía en expansión, denuncia la economista italiana Mariana Mazzucato, catedrática en el University College de Londres y autora del influyente libro *El Estado emprendedor*. En él, contra el tópico de que los estados son paquidermos ineficientes que deben dejar paso al sector privado, defendía que la intervención estatal es decisiva para la innovación. Con la ideología actual, señalaba, no tendríamos internet. Ni iPhone: el Estado financió todas las tecnologías que hacen que sea tan inteligente, de internet al GPS, la pantalla táctil o Siri. Inversiones que implican una incertidumbre extrema y que hizo posible la mano visible del Estado, por lo que empresas como Apple deberían estar especialmente obligadas a pagar impuestos en vez de entregarse a la ingeniería fiscal.

Ahora, en su nuevo libro, Mazzucato utiliza esa idea para preguntarse quién crea el valor de las cosas. Se cuestiona si la pequeña élite que ha acumulado las ganancias de la globalización lo merece por ser muy productiva. Y la respuesta no es particularmente positiva. Recuerda que, como ya observó Platón, los contadores de historias dominan el mundo y pone en tela de juicio las historias que nos han contado sobre



XAVIER CERVERA



**EL VALOR DE LAS COSAS**  
Mariana Mazzucato  
Taurus, 2019  
480 p. | Papel, 23,90 € |  
E-book, 10,99 €

quién crea la riqueza en el capitalismo moderno actual. Historias que justifican la desigualdad y hacen que unos puedan extraer aún más beneficios de la economía mientras que otros se quedan con las sobras.

Después de todo, recuerda, hasta los sesenta las finanzas no se veían como parte productiva de la economía, y la mayoría de los servicios de los bancos ni contaban para el PIB. Eso cambió en los setenta. Y hoy la economía está financiarizada. No es sólo el tamaño del sector financiero o que haya superado el creci-

miento de la economía no financiera, sino que, explica, ha creado una mentalidad en la industria, donde los directivos gastan más parte de los beneficios en recomprar acciones que en invertir en el futuro del negocio. Se llama creación de valor para el accionista, aunque, de hecho, apunta, es una extracción de valor. No es la única. Las farmacéuticas ponen altos precios a medicamentos especializados a partir del supuesto valor que tendría para la sociedad que la enfermedad no se tratara o se hiciera con una terapia peor. Y a las tecnológicas se les reducen los impuestos por los productos con patentes, que son monopolísticas. Y los gobiernos se doblegan para atraer a los individuos que supuestamente crean más valor. Sin embargo Mazzucato cree que hay que revisar si lo crean, lo extraen o incluso lo destruyen. No ve pruebas de la mayor eficiencia de la inversión del sector privado. Y cita a Oscar Wilde –“un cínico es alguien que conoce el precio de todo pero el valor de nada”– esperando que este ensayo ayude a que la discusión sobre el valor y quién y cómo lo crea regrese al centro del debate económico, donde siempre estuvo. ●

La economista italiana Mariana Mazzucato

=====  
La autora italiana quiere volver a situar en el centro el debate sobre el valor

## NECROECONOMÍA

Marta Flich y Darío Adanti  
Crijalbo  
Barcelona, 2019  
240 p. | Papel, 17,90 € | E-book, 7,99 €



Ironía y humor para explicar desde un punto de vista muy particular cómo funciona la economía. Marta Flich estudió economía y trabajó en banca. Pero también es actriz, presentadora de programas de televisión y divulgadora mordaz del mundo económico. Y ahora publica un manual para entender la macroeconomía y cómo afecta a nuestras vidas. Flich ataca particularmente la expansión de lo que llama *necroeconomía*, que define como ganar dinero a costa de la vulnerabilidad social de las personas o de los grupos.

## LIDERAZGO EFECTIVO PARA EL ALTO DESEMPEÑO (LEAD)

Ignacio Fernández y Rodrigo Zambrano  
Empresa Activa  
Barcelona, 2019  
190 p. | Papel 12 €



Dos especialistas en gestión organizacional revisitan el paradigma tradicional del liderazgo. Recuerdan que la mayoría de escritos sobre el tema se centran en el líder, sus características y y cómo debe movilizar a los que dependen de él. Una mirada desde la jerarquía y la individualidad. Los autores en cambio conciben el liderazgo desde la red de relaciones del equipo, una capacidad que emerge de las interacciones entre personas. E identifican 13 competencias claves para emprender este camino y reemplazar la figura del jefe tóxico.

## EL CRASH. TERCERA FASE

Santiago Niño-Becerra  
Roca editorial  
Barcelona, 2019  
204 p. | Papel, 15,90 € | E-book, 7,99 €



El economista Santiago Niño-Becerra vuelve a la carga. Con un libro que no habla de una crisis venidera sino de la crisis actual, la que empezó en el 2007 y continuará entre nosotros, subraya, hasta el año 2023. Ahora nos encontramos en la tercera fase, la final, y tras ella se alcanzará la estabilidad con la implantación de un nuevo modelo socioeconómico. Tras el 2023 llegarán años de inestabilidad e incertidumbre personal en un contexto de ultraflexibilidad controlada, de estabilidad inestable, advierte.

## Anabel Morcillo

Socia de PwC

# Procedimientos interminables



La conflictividad entre Administración Tributaria y contribuyentes sigue aumentando año tras año y, pese a que desde distintos colectivos se insiste en la necesidad de buscar sistemas alternativos que descongestionen juzgados y tribunales, nada hace prever una solución a corto plazo.

Los procedimientos tributarios, además de costosos, son muy largos. Un procedimiento derivado de una inspección puede tardar más de 10 años en resolverse. Con la nueva ley General Tributaria las actuaciones de inspección deben concluir en un plazo máximo de 18 meses, pudiendo alcanzar los 27 meses, y si la actuación inspectora acaba en disconformidad, deberemos acudir a la vía económico-administrativa antes de la vía judicial. Los tribunales económico-administrativos sufren tal carga de trabajo que tardan más de cuatro años en resolver una reclamación. Esto se duplica si antes se acude a un tribunal económico-administrativo regional. Si la resolución no satisface nuestras pretensiones, habrá que interponer un recurso contencioso-administrativo. El tribunal competente –normalmente, un TSJ o la Audiencia Nacional– tardará en dictar sentencia no menos de dos o tres años. A los que debemos sumar otro año como mínimo si finalmente se interpone un recurso de casación ante el Supremo. Cuando se resuelve definitivamente, ni siquiera está satisfecho quien ve reconocidas sus pretensiones. Si la tutela judicial debe ser efectiva, una justicia agotadoramente lenta asegura lo contrario.

Así las cosas, ¿existen alternativas? Si hacemos un análisis de qué ocurre en otras jurisdicciones, encontramos soluciones adoptadas por otros países que pasan por implementar siste-

**En Portugal Con problemas muy similares, desde el año 2011 se aplica con éxito un sistema de arbitraje en materia tributaria**

mas más flexibles, menos costosos y más eficientes como la mediación, la transacción o el arbitraje. En Portugal, por ejemplo, acusaban problemas muy similares en torno a la resolución de los conflictos, por lo que desde el año 2011 aplican con éxito un sistema de arbitraje en materia tributaria. ¿Por qué no podemos hacerlo en España?

La propuesta no es nueva, diversos colectivos de expertos en derecho tributario han planteado el debate en numerosas ocasiones. En noviembre del 2015, la Fundación Impuestos y Competitividad efectuó una interesante propuesta para introducir el arbitraje en el sistema tributario español. Los detractores de estos sistemas alternativos consideran que su implementación podría contravenir el principio de legalidad y el de indisponibilidad del crédito tributario, pero a nuestro entender la institución puede regularse de forma compatible con dichos principios y sin vulnerar el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

Aunque conscientes de las dificultades que supone implantar estos sistemas alternativos, consideramos que no sólo es viable, sino una posible solución que permitiría dar cumplimiento a los principios de seguridad jurídica, eficacia y proporcionalidad, solucionando una situación que resulta ya insostenible. |